

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 322

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Dictámen de Comisión nº 3. En mayoría - Aprobando Proyecto de Resolución sobre situación Biblioteca Popular Sarmiento.*

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Relacionada nº 307

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 05-10-84

HORA: 4:45

Sanchez
10/10/84
RAGUI, R. ROCA
Sec. Despacho - ~~Tratamiento y Ejecución~~
PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA

S/A



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA

DICTAMEN DE COMISION EN MAYORIA

s/Asunto N° 307.-

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión N° 3 "Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales", en mayoría, al expedirse sobre el Proyecto de RESOLUCION s/Situación Biblioteca Popular Sarmiento, presentado por el BLOQUE UPF-AV, y con las consideraciones que producirá el miembro informante designado, os aconseja la aprobación del proyecto tal como fuera presentado en su oportunidad y cuyo texto se acompaña.-

SALA DE COMISION, 03 de octubre de 1984.-


DORA CHELALICHE
LEGISLADORA


OSCAR NOTO
LEGISLADOR

JORGE BERICUA
LEGISLADOR

ENRIQUE BRISIGHELLI
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTO DE RESOLUCION


LEGISLATURA Situación actual de la Biblioteca Popular Sarmiento de Ushuaia.

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL


RESUELVE:

- 1° - Solicitar del Poder Ejecutivo Territorial informe si el predio donde originalmente estuvo emplazado el edificio de la Biblioteca Popular Sarmiento de esta ciudad - 25 de Mayo, entre Avda. Maipú y San Martín - pertenecía a esta institución.
- 2° - Solicitar se informe las razones que motivaron el desplazamiento de dicho edificio hasta su actual emplazamiento.
- 3° - Atento a que el lugar donde actualmente se halla ubicada la Biblioteca Popular Sarmiento, pertenece a una dependencia oficial, se solicita al Poder Ejecutivo Territorial se sirva informar cuál será finalmente el destino de esta institución, una de las más antiguas de esta ya centenaria ciudad.

USHUAIA, 24 de Setiembre de 1984.-


MARCELO LUIS DRASAN
LEGISLADOR


ENZO O. MAGALDI
LEGISLADOR


HORACIO GANDOVAL
LEGISLADOR



Escudo Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE ALIANZA UPF - AV

PROYECTO DE RESOLUCION

LEGISLATURA Situación actual de la Biblioteca Popular Sarmiento de Ushuaia.

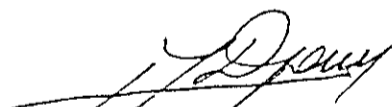
FUNDAMENTOS

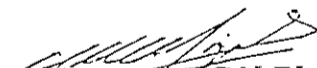
Señor Presidente:


Una de las imágenes que más claramente habla de la atención y preocupación por la cultura de cada comunidad, es seguramente, su Biblioteca. En ese sentido, las autoridades a través del tiempo, han mostrado que no fué esa precisamente la preocupación que haya motivado a quienes han dirigido los destinos de Tierra del Fuego. La modesta, humilde Biblioteca local Sarmiento ha sobrevivido más por el empeño y esfuerzo personal de quienes han tenido y tienen a su cargo esta noble institución, que por la preocupación de las autoridades de turno, sobre todo en los últimos tiempos.

Hace pocos años, el antiguo edificio que cobija a la Biblioteca Sarmiento, fué sacada de su lugar de origen y trasladada a su actual emplazamiento, en San Martín y Solís, predio que por otra parte es de propiedad de una entidad nacional. Ante esta circunstancia es procedente conocer cuál es el pensamiento oficial ante esta situación ya que, estimamos más procedente y necesario que el Poder Ejecutivo Territorial arbitre los medios para que la población de Ushuaia cuente con un salón amplio, adecuado y dispuesto para las funciones de una Biblioteca, y que el viejo edificio sea conservado, por ser uno de los pocos edificios que son testimonios de la historia de Ushuaia.-

USHUAIA, 24 de Setiembre de 1984.-


MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR


ENZO G. MAGALDI
LEGISLADOR


HORACIO BANDOVAL
LEGISLADOR